

Más de 6 eventos diarios de salud atendió la Póliza de Extensión Fopediuc durante el 2019

Atención Primaria sube a 6 millones a partir de enero 2020

La Póliza de Extensión de Hospitalización y Cirugía financiada por la Fundación Régimen Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (Fopediuc) arrojo resultados positivos para el Bienestar de sus docentes asociados y sus grupos familiares. Durante el período del 15/05/2019 al 31/12/2019 la póliza de extensión cubrió 1.454 siniestros. De estos, 802 correspondieron a la atención de docentes titulares de la póliza. Así mismo atendió las cargas familiares de los docentes adscritos. De estos 287 casos se trató de progenitores de los docentes. También se atendieron siniestros a 94 hijos de los titulares. En el caso de los cónyuges, se procesaron 276 reclamos. En total la póliza cancelo siniestros por un monto de Bs. 2.073.095.456,84.

Los casos procesados por la compañía de seguro en beneficio del personal docente comprenden: 1327 casos de medicina preventiva (APS), 49 cartas aval para procedimientos quirúrgicos, 32 casos de emergencias hospitalarias y en 46 casos se ha otorgado reembolso

La patología más presentada fue la hipertensión arterial (esencial), otras dolencias fueron: malformaciones congénitas, tos persistente, dolor abdominal y pélvico, cefalea, artrosis de la rodilla, hipotiroidismo, anemias, tumor maligno del colón y carcinoma in situ.

El total de beneficiados por la Póliza de Extensión durante el tiempo de vigencia de la misma alcanza ya los 6.150 pacientes de los cuales 862 han sido personal docente, correspondiendo el resto a carga familiar del docente. En promedio se ha atendido 6,5 casos por día

Dado estos alentadores resultados, la fundación continuara financiando la póliza durante el año 2020. La cobertura será al comienzo de Bs. 18.000.000 complementando las pólizas de salud que ofrece la caja de ahorros de la Universidad Carabobo o cualquier otra opción de pago del deducible que tiene la póliza. El sistema

de pólizas de la UC es hoy por hoy el sistema de salud de mayor cobertura de toda la Universidad pública venezolana.

Los resultados observados han llevado a la fundación a establecer una mayor cobertura para el APS, la cobertura de la atención primaria pasa de Bs. 4.000.000 a Bs. 6.000.000. Esto significa que cada docente y cada miembro de su grupo familiar, contara con ese monto durante el año póliza, el cual tiene vigencia hasta el 15 de mayo de 2020. Este servicio no tiene deducible y no afecta la cobertura de Hospitalización y Cirugía.

La alta demanda observada en los servicios de APS ofertados por la aseguradora, unida a las encuestas realizadas para efectos de la evaluación de desempeño, ratifican la pertinencia y la aceptación de los profesores universitarios a esta póliza de extensión, la cual ha apoyado la seguridad social de los profesores universitarios en este momento que la situación económica del país lo demanda.

La situación de deterioro del ingreso de los docentes y la imposibilidad para muchos de acceder a atención de salud de calidad, ha inclinado las políticas de inversión de la fundación hacia la diversificación, con el objeto de soportar estos planes de seguridad social y mantener la contribución al sistema de jubilaciones y pensiones de la Universidad.

Esto ha sido posible gracias a la ampliación del objeto del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación, lo cual ha permitido atender a la familia universitaria. Estos avances deben mantenerse en el tiempo y para ello se trabajará en el año 2020 en la búsqueda de alternativas que permitan mantener y ampliar esta inversión social.